LORENZO HERVÁS

SU VIDA Y SUS ESCRITOS (1735-1809)

I

LORENZO HERVÁS: SU VIDA

CUARTO PERÍODO

Últimos años en Roma (1801-1809).

SUMARIO: 1. Detención de los ex-jesuítas en Cartagena. — 2. Vida estudiosa de Hervás en Roma.—3. Dificultades económicas.—4. Su muerte y testamento.

1. Durante el mes de Abril de 1801 vió Cartagena llegar á varios de los nuevamente desterrados ex-jesuítas, y dentro de sus muros les dió albergue por más de un año entero (1); no se encontró en todo ese tiempo un buque, que se encargara de trasladarlos á Italia, pues los amagos de guerra ó la guerra ya declarada exigía se hiciera el traslado en barcos neutrales, y el deber hacerse á costa del real erario impedía mostrarse pródigo en el ajuste (2).

No todos los ex-jesuítas, que aun quedaban para esta época en España, se vieron forzados á abandonarla; fuera porque en realidad, como parece, se procedió por parte de los gobernadores con menos rigor, que en la primera expulsión de 1767 (3), fuera porque es más fácil intimar una orden y velar por su cumplimiento tratándose de comunidades enteras, que de individuos sueltos; es lo cierto que de los sujetos, que habían de salir del puerto de Cartagena, á saber, los de la antigua provincia de Toledo, algu-

(1) «Hallándome de paso en esta ciudad de Cartagena, desde Abril del presente año 1801...» *(Preeminencias*, pág. 3), dice de sí Hervás. No se puede fijar con *certeza* el día de su llegada á Cartagena; pues aunque probaremos que el día de la salida fué el 23 de Julio de 1802, y en el *Catálogo* (VI, 332) se ponen los meses y días de permanencia, hay evidente error de imprenta ó de memoria en el autor, respecto, por lo menos, á la cifra que señala los meses de detención en Cartagena (Abril de 1801 á Julio de 1802). He aquí las palabras del *Catálogo*: «En los 18 meses y 8 días que me detuve en esta [ciudad de Cartagena] hasta embarcarme, observé que el cerro (llamado Vulcano por Polibio y Tentates por Tito Livio) por donde Escipión entró en Cartagena, conquistándola, es el que está al entrar en la ciudad por la puerta de San José, y la mitad de este cerro está dentro del corral del Convento de los reformados de San Francisco, en el que estuve siempre de posada.»

(2) Véanse varias cartas de Hervás: 2 de Junio de 1801; 20 de Febrero, 6 de Abril de 1802...

(3) Así lo hace constar el P. Luengo en su *Diario*, t. XXXVI, páginas 198-200.

nos de Andalucía y de varias de las Indias, pudo escribir Hervás desde el mismo Cartagena: «Los achacosos son tantos, que no han venido más de 135, y de los 65 que hemos venido, nos embarcaremos solamente 30.» (Carta de 20 de Febrero de 1802) (1).

Los largos meses de permanencia en Cartagena (Abril de 1801 á Julio de 1802) eran para los desterrados penosos por más de un título; y así se animaron el 23 de Marzo de 1802 á elevar al gobernador de la plaza, Marqués de la Cañada-Ibáñez, una representación, en que no debió tener pequeña parte el mismo Hervás, vista la amistad que le unía con el Marqués, y que ya antes se habían valido de él los demás compañeros para otra pretensión sobre el proyectado viaje. (Véanse las cartas de 2 de Junio de 1801 y 17 de Julio de 1802...)

Esta representación, la carta del Marqués á la Corte y la contestación se guardan en el archivo de Simancas *(Estado*, 5.066); de estos documentos copiaremos lo que describe la situación de los ex-jesuítas en Cartagena. Dice así la representación:

«Señor:

»Los ex-jesuítas residentes en este puerto, con el debido respeto exponen á V. S. que reunidos en él desde mediado Abril del año pasado..., por falta de buques neutrales..., han sufrido en la larga demora de un año gastos enormes, incomodidades de toda especie y cuanto sufre cualquiera individuo, que se halla de paso en país extraño, lejos de su familia y aislado... Hecha la paz [con los ingleses], para acelerar el transporte se sirvió V. S. de fletar la fragata del capitán Donato, de este comercio, y cuando ya estaban los exponentes disponiéndose para el viaje, llegó de oficio el aviso del amenazado rompimiento con Túnez y la orden de notificar á las banderas españolas que navegasen con toda precaución.

»Tres son, Señor, las precauciones con que puede navegar un buque... [ninguna se puede aplicar á nuestro caso; por lo tanto] los exponentes navegarán siempre expuestos á este terrible peligro [de caer en manos de los corsarios de Túnez].

»Los suplicantes, Señor, son todos ancianos, la mayor parte achacosos y algunos, como á V. S. consta, con enfermedades casi incurables, y con todo eso, dispuestos á obedecer y no declinar un ápice de la voluntad del Soberano. Pero los principios del derecho natural, por un lado, y la larga experiencia que tienen de la clemencia del Rey y de la humanidad de V. S., les animan á representarle que si á la edad avanzada, á las enfermedades habituales y á las incomodidades de la navegación, se les añade el continuo terrible sobresalto y temor de la esclavitud..., esto sería añadir inexplicable aflicción al afligido é infelicidad segura á la que experimentaran en los pocos años, que les quedan de vida lejos de su patria y de su familia...

»Le suplican se sirva examinar... estas razones, y si las juzga dignas de alguna atención, presentarlas á la alta consideración de Su Magestad...

»Cartagena y Marzo, veinte y tres de mil ochocientos dos.»

No desatendió el Gobernador esta exposición; consultó á la Corte sobre el caso; ésta respondió se hiciera el transporte en buques neutrales.

---

(1) Se refiere sin duda á los sacerdotes, pues en las listas de embarque se nombran, después de los 30 sacerdotes, cinco sujetos ex-coadjutores. Simancas, *Estado*, 5.066.

Así lo refiere el mismo Gobernador en carta al Sr. Ceballos, de 28 de Mayo de 1802. En ella, después de contar las diversas proporciones para el embarque, que por unas razones ó por otras se habían frustrado, pretende mover á compasión sobre la suerte de aquellos ex-jesuítas:

«Estas son, Señor Exmo., las únicas proporciones, que aquí ha habido para el transporte de los Ex-jesuitas y las causas, que han impedido su execución, con notable perjuicio de estos pobres SS. [señores ó sacerdotes], porque establecidos en un pueblo falto absolutamente de numerario, con el grande atraso de los pagos, excesivo en los precios de los géneros más precisos... y sin recursos para añadir cosa alguna á su corta pensión, ¿no havían de vivir forzosamente entre la miseria más lastimosa? Así lo hice presente quando, ajustada la paz, consulté á S. M. sobre la traslación de estos eclesiásticos, manifestando á V. S. que la necesidad había obligado á la mayor parte á buscar otro asilo más soportable en los pueblos inmediatos, aprovechándose de la amplitud que en esta parte concedió el Exmo. Señor Gobernador del Consejo, enterado de tales circunstancias y de la estrechez del corto número de estos conventos. Si las desavenencias de los moros tunecinos han impedido el referido transporte, no lo dificulta menos en el día las que se presentan por parte de los Argelinos..., mayormente asegurando las noticias que la bandera de la República francesa es la única que respetan y reconocen por franca los corsarios de aquella Regencia...»

Esta carta se interpretó en Madrid como descuido en cumplir las órdenes reales, y no tuvo más contestación que volver á intimar que á la mayor brevedad se efectuara el embarque «en todo el mes de Julio, pues, de lo contrario, se daría S. M. por deservido». (Carta de 21 de Junio.)

Todas estas indecisiones, en el día y modo del embarque, explican perfectamente las diversas noticias que de su viaje daba Hervás en sus cartas; llegando al fin á decir: «Yo casi pensaba irme por tierra, y lo había dicho á este Señor Gobernador; pero esperaré á los amigos» (12 de Junio de 1802). Aproximándose Julio, todos vieron ya cercano el viaje. «Espero, decía Hervás, que sea antes del 15 de Julio» (29 de Junio); algunos días después: «el Señor Gobernador juzga que nos embarcaremos el día 19» (10 de Julio); «probablemente me embarcaré el 19 con los Salazares [Juan y Melquiades], Antonio Gabaldón, el pintor... Tocaremos en Génova y desembarcaré en Liorna» (13 de Julio); y á 17: «Me embarcaré después de mañana... Navego con buen tiempo; dormiré en el único camarote de la nave, y su capitán va á mi placer en todo; de modo que yo no podía esperar tanto favor, ni tampoco los regalos costosos que aquí he tenido de barriles de vino precioso; mi amigo el gobernador me ha regalado uno de Málaga» (1).

Á última hora debió haber algún retraso, pues las listas de embarque «Ex-jesuítas embarcados en Cartagena en la pollacra española *Virgen del Carmen*, capitán Demoro, para Italia», á cuya cabeza se lee

(1) En el legajo 5.066 están los compromisos de los capitanes de los buques, que llevaron á los ex-jesuítas desde Barcelona y Alicante, con el trato que se les había de dar en la travesía; parecido sería el referente á los embarcados en Cartagena.

«Lorenzo Hervás», están firmadas en Cartagena á 23 de Julio de 1802. (Simancas, *Estado*, 5.066.)

No fueron perdidos para las letras los meses, que las circunstancias retuvieron á Hervás en Cartagena, domiciliado en el convento de reformados de San Francisco (1).

Él mismo lo cuenta en el libro de las *Preeminencias* de Uclés, impreso en Cartagena el 1801:

«Hallándome de paso en esta ciudad de Cartagena desde Abril del presente año 1801 con destino de embarco para Italia, á disposición de su dignísimo Gobernador el Señor Marqués de la Cañada Ibáñez, y habiéndome insinuado este señor, que por falta de buques neutrales mi embarco probablemente tardaria meses, deslié los cuadernos que de apuntes literarios llevo siempre conmigo para poder escribir viajando, y en el primer mes de mi detención he escrito una obra (ya enviada á Madrid para que se publique), que contiene un discurso sobre el origen y formación de las cifras literarias chinas y la ética política de Confucio, oráculo de la moral para casi trescientos millones de personas en el oriente (2). No apareciendo aún, en el corriente mes de Julio, ningún buque neutral... recorrí atentamente unos apuntamientos, que en gran parte hice dos años ha en el real convento de Santiago de Uclés..., y aunque yo los llevaba para perfeccionarlos en Roma, en donde será mi domicilio, advertí que podría valerme de ellos para escribir aquí una disertación sobre asuntos que, siendo propios de la historia de la militar orden de Santiago, interesaban y llamaban la atención pública...» (pág. 3). Es la obra sobre las *Preeminencias y Dignidad* del convento de Santiago de Uclés.

También en Cartagena imprimió las dos cartas sobre el archivo del mismo convento y el de la Corona de Aragón. *(Preeminencias*, pág. 5, nota.)

Concluídos estos estudios, dedicóse á otros trabajos que no es fácil precisar, sintiendo la falta de libros, como ya advertía en las *Preeminencias* (pág. 122, nota), al hablar de la *Censura* de Nicolás Antonio sobre los Cronicones: «Yo no suelo citar las obras de autores que no haya leído; mas escribiendo esto en un presidio sin libros y entre cañones, que les suelen hacer guerra, no he podido encontrar la dicha censura, y he citado sus proposiciones, como se leen en el cap. 20 de la parte 1.ª de la historia de Cartagena por el franciscano Fr. Leandro Soler. Murcia, 1777; 4.°»

La despedida por cartas de tantos amigos, como Hervás dejaba en España, y que no había de volver á ver, sería sin duda á la medida del amor, que les profesaba, pero no conservamos carta alguna.

El primo Antonio Panduro sintió más que nadie la ausencia de nuestro Lorenzo, y en repetidas cartas éste procuró consolarle (3).

---

(1) *Catálogo*, VI, 332.

(2) Iba dedicado el discurso al Gobernador de Cartagena. Véase una carta de 2 de Junio de 1801.

(3) Por ejemplo: á 2 de Junio de 1801, 16 y 27 de Febrero de 1802. Puede verse en Caballero (páginas 62-65) cuán mejorada dejó Hervás la casa de sus primos en el Horcajo.

Hervás, en cambio, salió gozoso de España pensando ir á Roma. «Voy, decía, á mi centro; en aquel paraíso yo estoi sano y continuamente divertido en sus magnificencias de que vosotros nada savéis.» (Carta á su primo Antonio, 10 de Julio de 1802.)

Tenía ya para su viaje un plan bien determinado, y en Roma morada muy de su gusto: «Desde Liorna embiaré á Roma mi librería y me iré á Parma y después á Cesena, en donde estaré hasta Octubre, en cuyo mes entraré en Roma. En Cesena (que es la patria del Papa) tengo casa como propia, esto es, apartamiento magnífico en el palacio del Marqués Ghini...; el Marqués presente y su padre han hecho obligación jurada de darme vivienda, mesa, coche, etc., como al primer hijo de la casa» (2 de Junio de 1801).

«El cónsul papal de Barcelona me avisó que el Sr. Cardenal Datario había dispuesto que me fuese á apear en el palacio de la Dataría y que en el Colegio Romano me estaba preparada mi antigua vivienda» (27 de Febrero de 1802).

2. Si hemos de creer al P. Luengo *(Diario*, XXXVI, 198-200), la navegación fué regular, y antes de acabarse Julio ó en los primeros días de Agosto llegaron los desterrados á Génova; la mitad, por lo menos, de los embarcados en Barcelona y Cartagena se dirigieron á Roma. Hervás entró en la Ciudad Eterna bastante antes de lo que pensaba, en 17 de Agosto *(Catálogo*, IV, 3).

Apenas alojado en su Colegio Romano, continuó el interrumpido *Catálogo*, cercáronle los honores y atenciones de antes y pudo mirar como un sueño ó pesadilla su anterior estancia en España (17 de Octubre de 1798 á 17 de Agosto de 1802).

«Estoi concluyendo, decía á 30 de Diciembre, el tomo [IV del *Catálogo*]; mas me veo apurado para copiarlo. Preveo que la obra del Catálogo tendrá quizá 6 tomos. En el tomo que acabo de escribir, yo quería tratar de la población primitiva y lengua primitiva de españoles, celtas (franceses) y griego-latinos, y he formado un tomo tratando siempre de españoles. V. verá una historia nueva de España, historia no tratada por Mariana, Masdeu, etc., que descubre muchas equivocaciones de la primitiva historia española y muchas cosas nuevas. Este Sr. Ministro [de España, Vargas] quiere dar una ojeada á este tomo luego que esté copiado... En España yo no podía escribir este tomo porque no hai libros para escribirlo.

»Yo continúo felicísimamente, gracias al Señor; como en el palacio del Papa ó del Sr. Ministro todos los días, y no haciendo gasto alguno para comer he podido tomar criado, que aquí necesito para continuos recados, cumplimientos, etc. No sé si he escrito á V. que el Papa me quiere honrar haciéndome su primer bibliotecario; demasiado honor para mí, aunque aora los honores aquí están pelados, porque la Corte está en economía; mas haré el empleo sin interés para corresponder al

favor del Santo Padre, que el otro día me detuvo paseando con su Santidad en su galería hora y media por la tarde y estábamos solos. Doi tantas gracias al Señor porque me ha traído y conserva felicísimamente, que me disturba solamente el pensar que es posible volver á ver esos países; el Señor los bendiga, mas no para mí.» (Carta á Elías Ranz, 30 de Diciembre de 1802) (1). Fué poco después nombrado bibliotecario del Quirinal. Acabados seis tomos del *Catálogo*, compuso y envió á Madrid el libro sobre la *Celtiberia*, en que volvía sobre el asunto tratado en las *Preeminencias* de Uclés y contestaba á la impugnación de Masdeu; é incansable en su actividad literaria, preparaba otra obra en tres tomos, que, á su juicio, estaría pronta para principios de 1807 (1.° de Octubre y 30 de Diciembre de 1806).

Esta vida tranquila y estudiosa de Hervás en Roma, únicamente turbada por las dificultades *económicas*, de que luego hablaremos, y por los negocios de impresión de sus diversas obras en España, de que se ocupará la segunda parte, vino á interrumpirse con una ausencia de cinco meses en Cesena (Junio á Octubre de 1807), dándole así ocasión de admirar y ponderar de nuevo las campiñas de Italia. «Todas estas provincias (escribía desde Cesena el 10 de Julio) en que estoi, son más deliciosas que la huerta de Murcia; desde aquí hasta Génova, que dista casi 50 leguas, todos los campos son un verdadero jardín poblado de excelentes casas de labradores y de palacitos de Señores, que veranean en ellos... La vigilia de todos los Santos entraré en Roma, como le he prometido al Papa» (2).

Viviendo Hervás muy á su gusto y con cierto relativo acomodo, en comparación de sus antiguos hermanos, no creo le moviera mucho á volver á España el decreto de 15 de Noviembre de 1808, que una vez más permitía á los ex-jesuítas españoles el regreso á la patria, suministrándoles la misma pensión que en el destierro. Contento lejos de España,

---

(1) Lo mismo repite á 16 de Marzo de 1806: «Yo lo paso excelentemente con suma quietud y sanidad, sin haber tenido ni un minuto de indisposición; en España estaba flaco y aquí engordo. Estudio en mi gran Colegio Romano hasta las tres de la tarde; salgo para comer en palacio, que dista 600 pasos, y dos tardes cada semana paseo con el Papa en su jardín; los demás días cumplo con las visitas.» Y á 1.° de Diciembre: «Yo lo paso sin la menor novedad, y si ves al Sr. Correa, que me conoció en España, te dirá que aquí parezco tener quince años menos que en España. Lo mismo te dirá el Sr. Rato. Buen clima, buena mesa, tranquilidad, etc., son las cosas necesarias para vivir sanamente. Me da horror cuando me acuerdo que en el Orcajo me reduje á un arroz insípido, etc., porque yo, hecho á mesas de excelentes cocineros, la comida del Orcajo me parecía de infeliz bodegón.»

(2) Salió de Roma el 28 de Mayo de 1807. Luengo (*Diario*, XLI, pág. 459) insinúa que Hervás fué á Cesena por motivo de salud; y que al volver acompañó á Roma, por encargo del Papa, á una sobrina del Pontífice, religiosa benedictina; terminando con aquella frase tan propia de Luengo: «Parece que los Jesuítas españoles están destinados para ser conductores de monjas en Italia.»

rehusó, no obstante, con otros muchos ex-jesuítas, el juramento al usurpador José I, cuando el 19 de Enero de 1809 se quiso exigir ese testimonio de fidelidad á los súbditos españoles que moraban en Roma (1).

3. Si viviendo en España, el pago de la modesta pensión, que gozaban los ex-jesuítas, estuvo sujeto á tantas dificultades y atrasos, como vimos en su lugar; viviendo ellos en Roma, no serían menores las dificultades ni los atrasos; la pensión cesó del todo cuando el atrevido corso, que pasó á la historia con el nombre de Napoleón I, puso en ejecución sus planes de usurpar el trono de Carlos IV y el de Pío VII. Así el P. Luengo (*Diario*, XLIII, pág. 73), ponderando la inutilidad del decreto de regreso, «pues ni la Junta nos puede hacer saber de un modo conveniente este su Decreto, ni aun cuando llegara á intimárnosle con toda solemnidad, pudiéramos aprovecharnos dél é irnos á nuestras casas, pues tenemos absolutamente cerrados todos los caminos de mar y tierra»; añade: «mayor bien nos haría ahora, si supiera encontrar camino para darnos la pensión en Italia».

Previendo quizá todas estas dificultades, pretendió Hervás, ya desde Cartagena, que el Cabildo de Toledo le nombrara su agente en Roma (20 de Febrero de 1802), empleo que no logró; aunque sí la agencia del Obispo de Sigüenza, después de la muerte del ex-jesuíta Manuel Parada (30 de Diciembre de 1802); recibía además otros encargos de particulares, que acudían á él, teniendo cuidado de advertirles, por medio de Ranz, que adelantaran algún dinero. «Haga, le decía, que le den algún dinero los que le hacen encargos... Por regla general, Vm. pida 21 duros por breve de oratorio, 13 duros por breve de dispensa de 15 meses para el sacerdocio y 10 duros y 15 reales por breve de dispensa de extra tempora» (27 de Mayo de 1803).

Viéndose alcanzado de cuentas, «falto, como escribía á Ranz, de maravedises por los gastos y pérdidas, que han causado la ida y vuelta á España», le encarga venda unos libros dejados en el Horcajo, y en 1806 todas sus obras impresas y las mejores de las manuscritas: «He aquí los motivos. En 1788 yo puse 24 mil reales para la impresión, y hasta aora, ni aun la tercera parte se me ha dado. Van pasando años y quedan muchos tomos sin imprimir y ni se imprimirán; si se venden, el comprador ciertamente procurará imprimirlos prontamente, etc., etc. Al señor obispo Prior [de Uclés], por cuyo medio te escribo ésta, suplico que te señale persona en Madrid la cual te asista para la venta. Ésta no se debe concluir sin avisarme, y cuando sea justo yo escribiré al comprador cediendo los libros y mis licencias para imprimir. He aquí las luces convenientes para hacer la venta...» Y sigue instruyendo menudamente á

(1) Así consta por varias listas que formaron Luengo y Faustino Arévalo; éste advierte, que para esa época ya estaba Hervás fuera del Colegio Romano, por la causa que luego veremos.

su primo Antonio sobre las condiciones en que se pueden vender sus obras, ya impresas, ya manuscritas (1.° de Octubre de 1806) (1).

Esta venta juzgo no se llevó á cabo, pues habiendo dado el inexperto Antonio un mal paso en el contrato, nuestro Lorenzo lo desautorizó resueltamente. (Véanse las cartas de 31 de Enero y 14 de Mayo de 1807.)

4. Llegado Hervás de Cesena á Roma para primeros de Noviembre de 1807, proseguiría su vida estudiosa en cuanto lo permitían los trastornos de los tiempos y su salud quebrantada; no conservamos, sin embargo, ni carta ni memoria alguna que dé á conocer las ocupaciones de Hervás hasta su muerte en Agosto de 1809; sólo sí, que su enfermedad fué *larguísima* y *penosísima*.

Advierte Luengo en el tomo XLIII de su *Diario* que «por ser [Hervás] Bibliotecario personal del Papa y estimado de su Santidad, para librarse de arrestos y de otras molestias de parte de los franceses [que ocupaban á Roma], se metió en el Palacio Pontificio y dél salió, y ya bien malo, cuando el Santo Padre fué echado de Roma, y le [á Hervás] llevaron al Colegio Romano, en el que antes vivía...» (2).

Hervás al Colegio Romano fué sólo para prepararse á la muerte, pues la artritis, según Fermín Caballero (pág. 72), había arruinado su salud. Por las circunstancias de su vida era tenido nuestro Lorenzo Hervás, continúa Luengo (*Diario*, t. XLIII, pág. 121), «por hombre, ya que no digamos rico, á lo menos, que podía tener algún caudal...; para impedir en cuanto se pudiese, que metiesen en él las manos los romanos y los franceses,

---

(1) En 1.° de Diciembre le repetía: «Conozco ser muy grande la miseria presente en España para los que comercian en libros, ect., y que por esto no se podrán vender bien mis obras; no obstante, procura dar los pasos convenientes y veremos lo que ofrecen. Va 18 años que empecé á imprimir, puse para la impresión 24 mil reales; aquí he gastado en láminas, amanuenses, ect., más de diez mil, que hacen 34 mil rs, y yo, ciertamente, no habré cobrado apenas 10.000 rs. Ninguno creería esto, porque parece increíble, habiendo sido grande el despacho de mis obras. Si se abriera el comercio con América, bien y presto se venderían todas. Don Elías [Ranz] no ha correspondido, como yo esperaba; mayor actividad tenía Rodríguez.»

Don Elías, reconvenido para que diera razón, respondía: «En las cuentas que tengo dadas y aprobadas por su primo Sr. D. Antonio, resultan [h. e., constan esas cuentas que se me piden], y éste me tiene dicho le ha remitido á Vd. copia... Prebengo á Ud. no haber entrado en mi poder para Vd. desde que se liquidaron las últimas cuentas, que fueron en 21 de Diciembre de 1806, más que 270 rs...; lo que prevengo á Vd. para que le sirva de gobierno, y además lo poco que se va vendiendo de todas las obras.» *Minuta* de 30 de Mayo de 1807.

En Caballero, *Apéndice E* (pág. 227), véase un *Resumen de las obras del Abate Hervás... que ha comprado el Ministerio de Fomento..., según Real orden de 28 de Octubre de 1867*.

(2) Los franceses entraron en Roma y la ocuparon el 2 de Febrero de 1808; las turbas, capitaneadas por franceses, asaltaron el Quirinal la mañana del 6 de Julio de 1809, y el mismo día fué llevado prisionero el Papa Pío VII. Cfr. Hilario Rinieri, *Napoleone e Pio VII*, I, pág. 537. Y sobre los eclesiásticos arrestados, I, pág. 423, *Il Congresso de Vienna e la Santa Sede*, pág. 223.

hizo su testamento, por mano de notario, con todas las formalidades acostumbradas; y en efecto, habiendo hecho alguna tentativa para entender en este negocio, se resignaron luego que se les hizo saber que había hecho su testamento con asistencia del Notario, en cuyo oficio le encontrarían. Se puede, por tanto, temer, según lo que se vió en el espolio del jesuíta Crespi y en este de Hervás, que nos veamos obligados á hacer con legalidad testamento de cuatro trapos y cuatro reales, que apenas bastan para el entierro y para cuatro Misas, y debiendo gastar en notario y en no sé qué tributo al hospital de Santi Spíritus. Veremos en qué para este negocio y si por pobres nos dejan en paz, y que con una disposición en dos dedos de papel ó con dos palabras á un amigo, como hemos hecho hasta aquí, dispongamos de nuestros trapos [ó] si, no obstante nuestra notoria pobreza, nos quieren obligar á todas las formalidades de un legal testamento».

El caudal dejado por Hervás á su muerte no era grande, como ya se dijo y consta por testimonio, cuyo original conservamos, de José Cobos, confesor del enfermo, y otros tres testigos, firmado el 18 de Agosto de 1809: no más de *ochocientos cincuenta* escudos en dinero efectivo.

Nadie mejor que el P. Ramón Diosdado Caballero tiene derecho á contarnos los últimos días de Hervás. «Aterrado, dice, por las dificultades de los tiempos, decayó de ánimo, y acosado de gravísimas y prolongadísimas enfermedades, vió llegar su postrer día en Roma el 24 de Agosto de 1809, habiendo tolerado con cristiana resignación acerbísimos dolores, que no dudo le servirían de purgatorio después de su muerte. Constantemente asistí yo, no sin lágrimas, á la cabecera de tan querido amigo, viendo morir entre tan grandes dolores de alma y cuerpo, aquel por cuyo auxilio esta mi obra, sea el que sea su valor, ve la luz pública» (1).

Abierto el testamento, quedaban nombrados herederos *fiduciarios in solidum* el Cardenal Antonio Despuig y el P. Ramón Diosdado Caballero. Por una nota de mano de este último, que conservamos, consta que, entre otras disposiciones, dejaba los libros al arbitrio del V. P. José

---

(1) *Bibliothecae Scriptorum Soc. Jesu Supplementa*, Supplementum I, pág. 155.

Esta misma fecha de 24 de Agosto da el libro de entierros de la iglesia del Jesús, donde fué sepultado Hervás, con los demás sacerdotes, al lado del Evangelio del altar mayor, como quedó dicho al principio de este trabajo.

Luengo pone 25 de Agosto; quizá estaba tan entrada la tarde del 24, que, según el cómputo antiguo en Italia, pudo decir que empezaba el 25.

Fermín Caballero (págs. 174-197) intentó hacer un retrato de las facultades *morales* é *intelectuales* de Lorenzo Hervás de modo tan desgraciado, que casi el ex-jesuíta aparece *progresista*.

Ramón Diosdado Caballero en su *Bibliotheca* (pág. 155) estuvo más afortunado al decir de nuestro Hervás: «Eidem Pio VII, ob animi candorem, castitatem morum et insignem probitatem carissimus, et ejus quotidianis colloquiis familiaribus largiter dignatus.» Las dotes intelectuales de Hervás se verán en sus *escritos*.

Pignatelli, sus manuscritos al P. Diosdado Caballero: «Dejo mis manuscritos á disposición del sobredicho Señor Diosdado; hay algunas obras inéditas, y el tomo 4.° de la Paleografía, obra que está en poder del sobredicho Ranz, quien tiene también otras muchas obras inéditas mías y todas las impresas en español, de las cuales está encargado el referido Panduro, primo mío, á quien siempre tengo escrito, que la tercera parte de la ganancia sea para él, el resto para los pobres...»

La verdadera y riquisima herencia de Hervás, hombre, como dice el P. Diosdado, erudito é incansable en el trabajo, son sus *escritos*.

E. PORTILLO.

(Continuará.)